

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/148/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/272/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de ampliación liquida con recursos federales, estatales y remanentes de recursos municipales 2020, así como movimientos compensados de recursos de FAISM 2021, para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/110321-012.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 12 de marzo del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/271/2021 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 12 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de ampliación liquida con recursos federales, estatales y remanentes de recursos municipales 2020, así como movimientos compensados de recursos de FAISM 2021, para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/110321-012.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C203, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para restauración de la Torre de Relojes en el Mercado Hidalgo.
- b) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C204, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,218,117.64 (Dos millones doscientos dieciocho mil ciento diecisiete pesos 64/100 moneda nacional), para restauración de fachadas del Templo de San Roque e iluminación escénica.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- c) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C205, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,754,213.00 (Dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 moneda nacional), Restauración del Edificio Principal de la Antigua Estación del Ferrocarril.
- d) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C206, F.F. 2520121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,014,619.61 (Dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 moneda nacional), para la intervención de tumbas emblemáticas, en Panteón Santa Paula.
- e) Incremento presupuestal a la partida 830110 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$10,486,950.25 (Diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 25/100 moneda nacional), derivado de la Aportación de la Secretaria de Cultura al Programa de Apoyos a la Cultura.
- f) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C203, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$4,143,947.12 (Cuatro millones ciento cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesos 12/100 moneda nacional), restauración de la Torre de Relojes en el Mercado Hidalgo.
- g) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C204, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$950,621.85 (Novecientos cincuenta mil seiscientos veinte y un pesos 85/100 moneda nacional), restauración de fachadas del templo de San Roque e iluminación escénica.
- h) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C205, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$601,103.93 (Seiscientos mil ciento y tres pesos 93/100 moneda nacional), restauración del Edificio Principal de la Antigua Estación del Ferrocarril.
- i) Incremento presupuestal a la partida 830318, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$5,695,672.90 (Cinco millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 90/100 moneda nacional), derivado de la Aportación del Gobierno Estatal al Programa de Apoyos de Cultura.
- j) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C205, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$579,273.07 (Quinientos setenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 07/100 moneda nacional), restauración del Edificio Principal de la Antigua Estación del Ferrocarril.
- k) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C206, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$863,408.40 (Ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos y ocho pesos 40/100 moneda nacional), intervención de tumbas emblemáticas en Panteón Santa Paula.
- l) Incremento presupuestal a la partida 080803 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,442,681.47 (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos 47/100 moneda nacional), derivado de recursos de remanentes del ejercicio 2020.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- m) Creación presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad K0034.C207, F.F. 2610121, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$336,031.00 (Trescientos treinta y seis mil treinta y un pesos 00/100 moneda nacional), restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de la Basílica de Guanajuato.
- n) Creación presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad K0034.C208, F.F. 2610121, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$367,098.00 (Trescientos sesenta y siete mil noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos templo de Pardo.
- o) Creación presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad K0034.C209, F.F. 2610121, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$441,690.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos templo del Señor de Villaseca.
- p) Incremento presupuestal a la partida 830319, (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por las cantidades de \$1,144,819.00 (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional) a efecto de solventar las creaciones presupuestales de los incisos m) n) y o).
- q) Creación presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad K0034.C207, F.F. 1100120, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$336,031.00 (Trescientos treinta y seis mil treinta y un pesos 00/100 moneda nacional), restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de la Basílica de Guanajuato.
- r) Creación presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad K0034.C208, F.F. 1100120, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$367,098.00 (Trescientos sesenta y siete mil noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos templo de Pardo.
- s) Creación presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad K0034.C209, F.F. 1100120, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$441,690.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos templo del Señor de Villaseca.
- t) Incremento presupuestal a la partida 080803, (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial), por la cantidad de \$1,144,819.00 (Un millón, ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional), derivado de recursos de remanentes del ejercicio 2020.
- u) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C158, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$7,064,621.82 (Siete millones sesenta y cuatro mil seiscientos veinte y un pesos 82/100 moneda nacional), pavimentación de calles Alfredo Duges y Lomas de San Francisco.
- v) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C159, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$4,942,175.15 (Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco pesos 15/100 moneda nacional), construcción de pavimento con concreto hidráulico.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- w) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C160, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,795,204.12 (Dos millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cuatro pesos 12/100 moneda nacional), construcción de pavimento con concreto hidráulico.
- x) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C161, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$7,769,995.89 (Siete millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 89/100 moneda nacional), pavimentación de la calle principal Eucalipto.
- y) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C162, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,013,403.45 (Dos millones trece mil cuatrocientos tres pesos 45/100 moneda nacional), pavimentación de calle Plan de Ayala.
- z) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C163, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,273,080.36 (Un millón doscientos setenta y tres mil ochenta pesos con treinta y seis centavos 00/100 moneda nacional), pavimentación de calle Lucio Blanco.
- aa) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C164, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,386,250.00 (Tres millones trescientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), pavimentación de calles Francisco Villa y Miguel Hidalgo.
- bb) Incremento presupuestal a la partida 830313, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$29,244,730.00 (Veinte y nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.
- cc) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C165, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,944,357.77 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 77/100 moneda nacional), construcción de pavimento con concreto hidráulico.
- dd) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C166, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,358,506.87 (Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos seis pesos 87/100 moneda nacional), construcción de pavimento con concreto hidráulico.
- ee) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C167, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,220,787.10 (Dos millones doscientos veinte mil setecientos ochenta y siete pesos con 10/100 moneda nacional), construcción de pavimento con piedra.
- ff) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C168, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,310,004.61 (Dos millones trescientos diez mil cuatro pesos 61/100 moneda nacional), construcción de pavimento con piedra.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- gg) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C169, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,845,405.99 (Un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 99/100 moneda nacional), construcción de pavimento con concreto hidráulico.
- hh) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C170, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$8,640,000.00 (Ocho millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Rosa.
- ii) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C171, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional), pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Jazmín.
- jj) Incremento presupuestal a la partida 6141, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$28,319,062.34 (Veintiocho millones trescientos diecinueve mil sesenta y dos pesos 34/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.
- kk) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C207, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$310,217.53 (Trescientos diez mil doscientos diez y siete pesos 53/100 moneda nacional), ampliación de electrificación.
- ll) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C208, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$241,941.22 (Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos 22/100 moneda nacional), ampliación de electrificación en la localidad La Saucedá.
- mm) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C209, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$478,709.52 (Trescientos diez mil doscientos diez y siete pesos 52/100 moneda nacional), ampliación de electrificación en la localidad Los Lorenzos
- nn) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C210, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$676,891.61 (Seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 61/100 moneda nacional), ampliación de electrificación en la localidad La Loma.
- oo) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C211, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$472,912.56 (Cuatrocientos setenta y dos mil novecientos doce pesos 56/100 moneda nacional), ampliación de electrificación en la localidad San José de Cervera.
- pp) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C212, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$319,327.56 (Trescientos diecinueve mil trescientos veintisiete pesos 56/100 moneda nacional), ampliación de electrificación en la localidad San José del Rodeo.
- qq) Incremento presupuestal a la partida 830309, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), aportación que realiza la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- rr) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0032.C121, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,013,182.31 (Tres millones trece mil ciento ochenta y dos pesos 31/100 moneda nacional), rehabilitación de red de agua potable en la saucedá.
- ss) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0032.C208, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$310,217.52 (Tres millones trece mil ciento ochenta y dos pesos 52/100 moneda nacional), rehabilitación de drenaje sanitario en la Trinidad.
- tt) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0032.C209, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$176,600.17 (Ciento setenta y seis mil ciento seiscientos pesos 17/100 moneda nacional), rehabilitación de red de agua potable en la Saucedá.
- uu) Incremento presupuestal a la partida 830302 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.
- vv) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0034.C104.A5, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,337,583.67 (Un millón trescientos treinta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos 67/100 moneda nacional), construcción de plaza en el Encino, calle palmas.
- ww) Incremento presupuestal a la partida 830305, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,337,583.67 (Un millón trescientos treinta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos 67//100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.
- xx) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0034.C104.A5, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,337,583.66 (Un millón trescientos treinta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos 66/100 moneda nacional), construcción de plaza en el Encino, calle palmas.
- yy) Incremento presupuestal a la partida 080803, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,337,583.66 (Un millón trescientos treinta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos 66/100 moneda nacional), derivado de recursos de remanentes del ejercicio 2020.
- zz) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C168.A1, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$279,479.97 (Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 97/100 moneda nacional), construcción de cuartos dormitorio.
- aaa) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C169.A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$326,110.03 (Trescientos veintiséis mil ciento diez pesos 03/100 moneda nacional), construcción de techo firme.
- bbb) Incremento presupuestal a la partida 830310, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$605,590.00 (Seiscientos cinco mil quinientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- ccc) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C106, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,085,000.00 (Un millón ochenta y cinco mil 00/100 moneda nacional), construcción de techumbre y sistema acrílico para cancha de usos múltiples No. 4 Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto.
- ddd) Incremento presupuestal a la partida 830306, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,085,000.00 (Un millón ochenta y cinco mil 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara el CODE.
- eee) Creación presupuestal a la partida 6221, programa K0037, componente C1 y actividad 03, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,085,000.00 (Un millón ochenta y cinco mil 00/100 moneda nacional), construcción de techumbre y sistema acrílico para cancha de usos múltiples.
- fff) Incremento presupuestal a la partida 080803, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,085,000.00 (Un millón ochenta y cinco mil 00/100 moneda nacional), derivado de recursos de remanentes del ejercicio 2020.
- ggg) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad E0240.C2A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$527,376.26 (Quinientos veintisiete mil trescientos setenta y seis pesos 26/100 moneda nacional), construcción y/o mejoramiento del espacio de Desarrollo para Persona Adultas Mayores.
- hhh) Incremento presupuestal a la partida 830320, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$527,376.26 (Quinientos veintisiete mil trescientos setenta y seis pesos 26/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara el DIF Estatal.
- iii) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0037.C223, F.F. 2610121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,294,151.51 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 51/100 moneda nacional), rehabilitación de pavimento de camino rural puentecillas cajones.
- jjj) Incremento presupuestal a la partida 830307, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,294,151.51 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 51/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizara el DIF Estatal.
- kkk) Creación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0034.C105.A6, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$649,997.73 (Seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 73/100 moneda nacional), construcción de 3 módulos de gavetas en el panteón de la Virgen de la Luz.
- lll) Incremento presupuestal a la partida 080803, (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$649,997.73 (Seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 73/100 moneda nacional), derivado de recursos de remanentes del ejercicio 2020.
- mmm) Creación presupuestal a la partida 3261, programa, componente y actividad E0242.C1A1, F.F. 2610121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$166,625.00 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos veinticinco pesos 25/100 moneda nacional), para el arrendamiento de la maquinaria que ejecutará los trabajos para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- nnn) Creación presupuestal a la partida 3261, programa, componente y actividad E0242.C1A2, F.F. 2610121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$166,625.00 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos veinticinco pesos 25/100 moneda nacional), para el arrendamiento de la maquinaria que ejecutará los trabajos para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato.
- ooo) Creación presupuestal a la partida 3261, programa, componente y actividad E0242.C1A3, F.F. 2610121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$166,625.00 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos veinticinco pesos 25/100 moneda nacional), para el arrendamiento de la maquinaria que ejecutará los trabajos para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato.
- ppp) Incremento presupuestal a la partida 830308, por la cantidad de \$499,875.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para llevar a cabo el Programa de "Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato".
- qqq) Creación presupuestal a la partida 3261, programa, componente y actividad E0242.C1A1, F.F. 1700921 CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$66,650.00 (Sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para el arrendamiento de la maquinaria que ejecutará los trabajos para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato.
- rrr) Creación presupuestal a la partida 3261, programa, componente y actividad E0242.C1A2, F.F. 1700921 CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$66,650.00 (Sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para el arrendamiento de la maquinaria que ejecutará los trabajos para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato.
- sss) Creación presupuestal a la partida 3261, programa, componente y actividad E0242.C1A3, F.F. 1700921 CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$66,650.00 (Sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para el arrendamiento de la maquinaria que ejecutará los trabajos para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato.
- ttt) Incremento presupuestal a la partida 830510, por la cantidad de \$199,950.00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizarán los beneficiarios al Programa de "Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato".
- uuu) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad K0038.C170.A6, F.F. 2610121, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano) por la cantidad de \$443,300.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), para estufas ecológicas.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



vvv) Incremento presupuestal a la partida 830310, por la cantidad de \$443,300.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Social y Humano al Programa Vive Mejor con Impulso 2021.

### MOVIMIENTOS COMPENSADOS

- a) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C158, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,354,873.94 (Dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos 94/100 moneda nacional), para la pavimentación de calles Alfredo Duges y Lomas de San Francisco, Tramo: Av. Santa Fe - calle S/N (Km 0+671.00), en el Municipio de Guanajuato, Gto. 2da Etapa.
- b) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C159, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$1,647,391.72 (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y un pesos 72/100 moneda nacional), para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia Lomas del Padre, en la calle Fray Servando Teresa de Mier.
- c) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C160, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$931,734.70 (Novecientos treinta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional), para la construcción de pavimento de concreto hidráulico en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia Lomas del Padre, en la calle Lomas de San Jorge.
- d) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C161, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,589,998.63 (Dos millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 63/100 moneda nacional), para la pavimentación de la calle principal Eucalipto en el Fracc. Arboledas del Municipio de Guanajuato. 2da Etapa.
- e) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C162, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$671,134.48 (Seiscientos setenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 48/100 moneda nacional), para la pavimentación de Calle Plan de Ayala. en la col. Peñitas, en la localidad de Marfil del Municipio de Guanajuato, Gto; 3era Etapa.
- f) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C163, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$424,360.12 (Cuatrocientos veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 12/100 moneda nacional), para la pavimentación de calle Lucio Blanco, en la col. Peñitas, en la localidad de Marfil del Municipio de Guanajuato, Gto.
- g) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C164, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$1,128,750.00 (Un millón ciento veintiocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para la pavimentación de calles: Miguel Hidalgo y Francisco Villa, en la colonia Peñitas, en el Municipio de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- h) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$9,748,243.59 (Nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos 59/100 moneda nacional), que se presupuestan de manera provisional.
- i) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C165, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$648,119.26 (Seiscientos cuarenta y ocho mil ciento diecinueve pesos 26/100 moneda nacional), para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia Lomas del Padre, en la calle Perseo.
- j) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C166, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$786,168.95 (Setecientos ochenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 95/100 moneda nacional), para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia Lomas del Padre, en la calle Guanajuato.
- k) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C167, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$740,262.37 (Setecientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos pesos 37/100 moneda nacional), para la construcción de pavimento con piedra en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia el Edén, en la calle San Cayetano.
- l) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C168, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$770,001.54 (Setecientos setenta mil un peso 54/100 moneda nacional), para la construcción de pavimento con piedra en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia el Edén, en la calle Lic. Norma Corona.
- m) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C169, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$615,135.33 (Seiscientos quince mil ciento treinta cinco pesos 33/100 moneda nacional), para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia Arroyo Verde, en la calle Ciprés, 1era Etapa.
- n) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,559,687.45 (Tres millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 45/100 moneda nacional), que se presupuesta de manera provisional.
- o) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C207, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$310,217.52 (Trecientos diez mil doscientos diecisiete pesos 52/100 moneda nacional), para la ampliación de electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe), en la calle Miguel Hidalgo.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- p) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C208, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$241,941.22 (Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos 22/100 moneda nacional), para la ampliación de electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Teresa, en la calle Irapuato.
- q) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C209, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$478,709.52 (Cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos nueve pesos 52/100 moneda nacional), para la Ampliación de electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Los Lorenzos, en la calle La Loma y Las Pilas.
- r) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C210, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$676,891.60 (Seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 60/100 moneda nacional), para la ampliación de electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad La Loma, en la calle El Zapote.
- s) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C211, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$472,912.57 (Cuatrocientos setenta y dos mil novecientos donde pesos 57/100 moneda nacional), para la Ampliación de electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad San José de Cervera, en la calle Camino a la Mina de la Defensa.
- t) Creación presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C212, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$319,327.57 (Trecientos diecinueve mil trescientos veintisiete pesos 57/100 moneda nacional), para la Ampliación de electrificación en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad San José del Rodeo, en la calle Barrio Alto.
- u) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se presupuesta de manera provisional.
- v) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0032.C208, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,288,448.09 (Tres millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 09/100 moneda nacional), para la rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad La Trinidad, en varias calles, 1era etapa.
- w) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0032.C209, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$211,551.91 (Doscientos once mil quinientos cincuenta y un pesos 91/100 moneda nacional), para la rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad la Sauceda, en la calle Virrey Don Luis de Velazco.
- x) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se presupuesta de manera provisional.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



- y) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C168.A1, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$279,479.97 (Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 97/100 moneda nacional), para la construcción de cuartos dormitorio en el municipio de Guanajuato.
- z) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C169.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$326,110.03 (Trescientos veintiséis mil ciento diez pesos 03/100 moneda nacional), para la construcción de techo firme (no material de desecho ni lámina de cartón).
- aa) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$605,590.00 (Seiscientos cinco mil quinientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), que se presupuesta de manera provisional.
- bb) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0037.C223, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,294,151.51 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 51/100 moneda nacional), para la rehabilitación de Pavimento de Camino Rural, Tramo: Puenteillas - Cajones, en el Municipio de Guanajuato. 1era etapa.
- cc) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$2,294,151.51 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 51/100 moneda nacional), que se presupuesta de manera provisional.
- dd) Creación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C168.A1, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de calentadores solares en el municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2021.1era etapa.
- ee) Creación presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0038.C169.A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la rehabilitación de revestimiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2021.
- ff) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción) por la cantidad de \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 moneda nacional), que se presupuesta de manera provisional.
- gg) Creación presupuestal a la partida 4411, programa, componente y actividad K0038.C170.A6, F.F. 2510121, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano) por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), para estufas ecológicas.
- hh) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-0703 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano) por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), que se presupuesta de manera provisional.

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de ampliación líquida con recursos federales, estatales y remanentes de recursos municipales 2020, así como movimientos compensados de recursos de FAISM 2021, para dar suficiencia presupuestal a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/110321-012, para quedar de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



### Egreso:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción		-	10,486,950.25	-	-	-	-	10,486,950.25
31111-0703	Dirección de Construcción		-	5,695,672.90	-	-	-	-	5,695,672.90
31111-0703	Dirección de Construcción		-	1,442,681.47	-	-	-	-	1,442,681.47
31111-0605	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		-	1,144,819.00	-	-	-	-	1,144,819.00
31111-0703	Dirección de Construcción		-	29,244,730.79	-	-	-	-	29,244,730.79
31111-0703	Dirección de Construcción		-	28,319,062.34	-	-	-	-	28,319,062.34
31111-0703	Dirección de Construcción		-	2,500,000.00	-	-	-	-	2,500,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción		-	3,500,000.00	-	-	-	-	3,500,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción		-	1,337,583.67	-	-	-	-	1,337,583.67
31111-0703	Dirección de Construcción		-	1,337,583.66	-	-	-	-	1,337,583.66
31111-0703	Dirección de Construcción		-	605,590.00	-	-	-	-	605,590.00
31111-0703	Dirección de Construcción		-	1,085,000.00	-	-	-	-	1,085,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción		-	1,085,000.00	-	-	-	-	1,085,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción		-	527,376.26	-	-	-	-	527,376.26
31111-0703	Dirección de Construcción		-	2,294,151.51	-	-	-	-	2,294,151.51
31111-0703	Dirección de Construcción		-	649,997.73	-	-	-	-	649,997.73
31111-0703	Dirección de Construcción		-	499,875.00	-	-	-	-	499,875.00
31111-0703	Dirección de Construcción		-	199,950.00	-	-	-	-	199,950.00
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano		-	443,300.00	-	-	-	-	443,300.00
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>			-	<b>92,399,324.58</b>	-	-	-	-	<b>92,399,324.58</b>

### Ampliación Liquida:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
830110	Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial		-	-	-	-	10,486,950.25	-	10,486,950.25
830318	Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial		-	-	-	-	5,695,672.90	-	5,695,672.90
080803	Aplicación de Remanentes Rec Municipal 2020		-	-	-	-	1,442,681.47	-	1,442,681.47
080803	Aplicación de Remanentes Rec Municipal 2020		-	-	-	-	1,144,819.00	-	1,144,819.00
830313	Programa Embelleciendo Mi Colonia		-	-	-	-	29,244,730.79	-	29,244,730.79
830313	Programa Embelleciendo Mi Colonia		-	-	-	-	28,319,062.34	-	28,319,062.34
830309	Convenios con Gobierno del Estado (PSBMC)		-	-	-	-	2,500,000.00	-	2,500,000.00
830302	Convenios con Gobierno del Estado (PSBGTG)		-	-	-	-	3,500,000.00	-	3,500,000.00
830305	Convenios con Gobierno del Estado (PVEMC)		-	-	-	-	1,337,583.67	-	1,337,583.67
080803	Aplicación de Remanentes Rec Municipal 2020		-	-	-	-	1,337,583.66	-	1,337,583.66
830310	Prog. Vivienda		-	-	-	-	605,590.00	-	605,590.00
830306	Convenios con Gobierno del Estado (PGTOMEMUEVE)		-	-	-	-	1,085,000.00	-	1,085,000.00
080803	Aplicación de Remanentes Rec Municipal 2020		-	-	-	-	1,085,000.00	-	1,085,000.00
830320	Programa Dif Est.		-	-	-	-	527,376.26	-	527,376.26
830307	Prog. Caminos Rurales		-	-	-	-	2,294,151.51	-	2,294,151.51
080803	Aplicación de Remanentes Rec Municipal 2020		-	-	-	-	649,997.73	-	649,997.73
830308	Convenios con Gobierno del Estado (CAP-AGUA)		-	-	-	-	499,875.00	-	499,875.00
830510	Convenios con Gobierno del Estado (CAP-AGUA)		-	-	-	-	199,950.00	-	199,950.00
830310	Prog. Vivienda		-	-	-	-	443,300.00	-	443,300.00
<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>			-	-	-	-	<b>92,399,324.58</b>	-	<b>92,399,324.58</b>

DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21



### Movimientos Compensados:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	44,957,895.00	9,748,243.59	-	9,748,243.59	-	-	44,957,895.00
31111-0703	Dirección de Construcción		3,559,687.45	-	3,559,687.45	-	-	
31111-0703	Dirección de Construcción		2,500,000.00	-	2,500,000.00	-	-	
31111-0703	Dirección de Construcción		3,500,000.00	-	3,500,000.00	-	-	
31111-0703	Dirección de Construcción		605,590.00	-	605,590.00	-	-	
31111-0703	Dirección de Construcción		2,294,151.51	-	2,294,151.51	-	-	
31111-0703	Dirección de Construcción		16,000,000.00	-	16,000,000.00	-	-	
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano		4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	-	
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>44,957,895.00</b>	<b>42,207,672.55</b>	<b>-</b>	<b>42,207,672.55</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44,957,895.00</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>42,207,672.55</b>	<b>-</b>	<b>42,207,672.55</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/272/2021 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
**Presidenta.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
**Secretario.**

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
**Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
**Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/148/18-21**